CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Palestina-Huila, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (art. 311 Constitucional), dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Por lo anterior, el Municipio de Palestina, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere contratar: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA.**

En este sentido se procede a realizar el análisis de la experiencia e idoneidad para la celebración del presente contrato con la señora **PAULA YURANI RODRIGUEZ GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.006.027.416 expedida en Florencia, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA**, de acuerdo con la documentación presentada así:

- Copia del título profesional de Administrador de Empresas otorgado por la Universidad de la Amazonia, expedido el día 25 de agosto de 2017 en Florencia, Caquetá.
- Copia del Diploma de Bachiller Académico, otorgado por la Institución Educativa San Francisco de Asís de Florencia - Caquetá, el día 03 de diciembre de 2011.
- Certificaciones que acreditan siete (07) años y tres (03) meses de experiencia profesional.

En consecuencia, certifico que la señora **PAULA YURANI RODRIGUEZ GOMEZ**, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio suscribir un contrato de prestación de Servicios con objeto ya referido.

Dada en Palestina-Huila, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

CRISTIAN LEANDRO HOYOS IMBACHI
Secretario de Planeación de Desarrollo Económico

Proyectado por: Profesional de apoyo	Revisado por: Secretario de Planeación y Desarrollo Económico	Aprobado por: Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Nombre: Paula Yurani Rodríguez Gómez	Nombre: Cristian Leandro Hoyos Imbachi	Nombre: Cristian Leandro Hoyos Imbachi
Firma: Paula Rodríguez	Firma:	Firma: